

# CUARTA SESIÓN

CELEBRADA EL DIA 31 DE JULIO DE 1891

---

PRESIDENCIA DEL DR. GIMENO

Ante gran concurrencia abrióse la sesión á las once y media de la mañana, y después de leida y aprobada el acta de la anterior, procedió el Dr. Chiarri Llobregat á la lectura de su comunicación, acerca de los

## MEDIOS

QUE POR SÍ MISMA DEBIERA ADOPTAR LA CLASE MÉDICO-FARMACÉUTICA VALENCIANA

PARA MEJORAR SU SITUACIÓN MORAL Y MATERIAL

---

SEÑORES:

Compromiso y no pequeño, es para mí, cuando tantos trabajos de verdadera importancia científica han sido presentados á esta respetable Asamblea, venir á molestar, aunque sea por breves momentos, vuestra atención, con la exposición de un tema puramente profesional que no ofrece, como aquellos, originalidad alguna, ni se presta tampoco á que puedan lucir sus conocimientos en las ciencias médicas, los señores Congressistas que se decidan á tomar parte en su discusión.

No obstante, me ha decidido á arrostrar tamaño compromiso la convicción que tengo formada, y que han venido á robustecer las impresiones recogidas de muchos de mis comprofesores aquí presentes, acerca de que nuestra clase, así como pudiera decirse (permítaseme la frase) que se halla ya ahita y bastante saturada de ciencia, encuéntrase en cambio muy hambrienta y necesitada de medidas y resoluciones que vengán á poner algún remedio eficaz y pronto á los innumerables males que en el orden profesional la aquejan.

Ninguna ocasión, por otra parte, más oportuna que la presente, en

que, en tan grande número, nos encontramos aquí reunidos, para que intentemos abordar asunto tan trascendental, y con ánimo sereno y desapasionado, procuremos todos emitir nuestras opiniones sobre el mismo, á fin de ver, si es posible, que lleguemos á algunas conclusiones prácticas que redunden en beneficio de nuestra desvalida clase.

¡Qué mayor gloria podría caber á este Congreso, y á la Ilustre Corporación que lo ha convocado, que la de que de su seno surgiesen algunos saludables y levantados acuerdos, que vinieran (no quiero hacerme ilusiones) si no hasta colocar á la clase médico-farmacéutica valenciana en aquel grado de consideración y de bienestar que todos deseáramos, por lo menos á paliar y disminuir algún tanto el cúmulo de males que sobre ella pesan!

Debo hacer constar también, que nada más lejos de mis intenciones que pretender con sólo mis escasas fuerzas dar acertada solución á tan árduo problema. Fuera esto en mí una vana y punible presunción. Tan sólo me propongo, al iniciarla, dejar planteada la cuestión con el objeto de que otros profesores más autorizados por sus conocimientos y por su experiencia, tengan ocasión durante la discusión, de aconsejarnos lo que según su recto criterio juzguen más conveniente y acertado. Y hechas estas salvedades entremos ya en materia.

En la conciencia de todos está, y huelga por tanto toda demostración, que la situación por que viene atravesando en nuestro país, y especialmente en esta región valenciana, la clase médico-farmacéutica, es desgraciadamente nada alhagueña; que sus individuos no disfrutaban de aquella consideración y respeto á que por tantos conceptos son acreedores; que por regla general los dignos profesores que á ella pertenecen, después de una larga y costosa carrera, ven premiados todos sus afanes y sacrificios con un estado de penuria y de estrecheces que hace que su vida sea por demás precaria y angustiosa. Malamente retribuidos, viendo á cada paso mermados sus legítimos derechos, víctimas en más de una ocasión del vergonzoso caciquismo imperante en los pueblos, y faltos de todo apoyo y protección de parte de las autoridades, su peregrinación á través del campo profesional, no es, salvo contadas excepciones, más que un continuado calvario de sufrimientos y privaciones.

No es pertinente dentro del tema propuesto descender á un estudio minucioso, de cuáles sean las causas ó agentes patógenos productores de dichos males; á parte de que plenamente convencidos estamos todos de que aquellas son múltiples y muy variadas, pudiéndose clasificar en dos grandes grupos. Un género de causas que pudiéramos llamar *ad extra*, como son: la casi ninguna protección de que disfru-

tamos por parte de los altos poderes del Estado y de sus delegados; la inobservancia de las Leyes especiales de Sanidad y de las Reales órdenes referentes á la materia, que casi siempre son letra muerta para gobernantes y gobernados; el escandaloso intrusismo que de día en día toma mayor incremento y extiende más su vuelo alentado por la inaudita impunidad de que disfruta; y la excasa consideración de que gozamos ante nuestros conciudadanos, quienes no han llegado todavía á comprender la grandísima importancia que, como á función social, se merecen y deben tener las profesiones médicas, á las cuales están confiados, bajo la garantía que dá un título facultativo, intereses tan respetables y sagrados como son los que se refieren á la salud y á la vida de nuestros semejantes.

El otro género de causas de nuestro malestar presente comprende todas las que podríamos denominar también causas *ad intus*, las cuales, por ser tan numerosas y complejas, sería difícil y hasta inconveniente reseñar por completo en esta ocasión. La principal de ellas es, sin género de duda, el exceso de personal que hace más laboriosa la lucha por la existencia que tienen que sostener todos los profesores, lo cual ha motivado la torcida marcha que algunos han imprimido al ejercicio de nuestras profesiones, desvirtuando el propio y genuino carácter de éstas, concediendo excesiva preponderancia á lo que en las mismas debiera ser siempre considerado como á secundario, desatendiendo en cambio lo esencial; en una palabra, lo que ha originado que hayan algunos vuelto las espaldas á la sacra Minerva, para arrojarse ciegos en los brazos del seductor Mercurio. De aquí proviene toda esa larga y lastimosa secuela de concausas que han contribuido á empeorar nuestra situación, como son: el relajamiento de todos los lazos de unión y compañerismo dentro de nuestras clases; el exagerado vuelo que se ha dado al funesto especificuismo; el desvergonzado charlatanismo con todas sus naturales consecuencias; los prodigados anuncios y reclamos bajo todas sus variadas y hasta á veces repugnantes formas; la extremada y ruinosa competencia que nos desacredita ante el público, sembrando en él toda desconfianza y prevención en contra nuestra, y otras muchas más que todos reconocemos y lamentamos en el fondo de nuestras conciencias, y que sería, repito, prolijo enumerar.

En cuanto á los medios más convenientes para mejorar nuestra situación, destruyendo las causas del actual malestar, procedentes de fuera de la clase, he creído que su exposición, encajaba mejor dentro de otro tema que hay anunciado sobre *Reformas de la vigente legislación Sanitaria*, de cuyo desarrollo, según tengo entendido, está encargado un ilustrado profesor y brillante orador, quien, con el clarí-

simo talento y galana frase que le caracterizan, sabrá proponernos los que juzgue mejores y de más seguros resultados. Por esta razón, trato de limitarme, en éste mi modesto trabajo, á someter á vuestra superior deliberación y acuerdo aquellos otros medios que, según mi pobre, pero leal entender y saber, servirían para remover del todo, ó disminuir por lo menos en mucho, las causas de los males profesionales que tienen su origen dentro de nuestras mismas clases, cuyo tratamiento y curación cabe consiguiéramos por nuestros sólo esfuerzos.

A ocuparme tan sólo de esta que pudiéramos llamar segunda parte de la cuestión, me ha impulsado también la creencia que tengo acerca de que, esperar que el remedio nos venga como llovido de las alturas, creer que los encargados de la administración pública sean los destinados á corregir de golpe y porrazo tantos males como deploramos, sería pecar de harto cándidos y confiados, mayormente cuando por una larga y dolorosa experiencia, nos consta que aquellos tienen muchas otras cosas, que por lo visto les interesan más, de que preocuparse, y únicamente prestan atención á las quejas y reclamaciones que de una manera digna, pero enérgica, les hacen aquellos organismos ó colectividades que, llenos de robusta vida, saben y quieren hacerse respetar en todo y por todos. Según mi pobre juicio, pues, su regeneración y salvación deben las clases médicas buscarlas principalmente, y de seguro las encontrarían, si de veras se lo propusiesen, dentro de sí mismas. Y no es ciertamente que me forje la ilusión de que, con sólo desearlo, fuéramos ya desde luego á conseguirlo; antes, por el contrario, estoy persuadido de que la tal labor es de por sí penosísima, y de que para conducirla á feliz término, se requieren poderosas energías y una constancia á toda prueba; pero, ¿qué es lo que no pudiera conseguir más ó menos pronto una numerosa y valiosa colectividad como la nuestra, si realmente quisiera, y arrojando fuera de sí injustificables apatías, mútuas desconfianzas y refinados egoismos, llegase algún día á constituir un cuerpo unido y compacto, que se presentara fuerte y respetable ante todos, especialmente ante aquellos que vienen obligados á oír y atender las peticiones que se fundan en la razón y en el derecho?

Veamos, pues, á qué tratamiento convendría se sujetase, por sí misma, la clase médico-farmacéutica, para alcanzar los fines propuestos. A dos clases de agentes terapéuticos considero que podrían reducirse todos los remedios que para el indicado objeto se intentase emplear. Una que abarca cuanto cada uno de nosotros debiera hacer individualmente. La otra que comprende todos aquellos medios cuya realización compete á toda la colectividad.

Muy poco voy á decir respecto á la primera, y presumo que os

parecerá lo bastante. Tengo la seguridad de que sería lo suficiente el que cada uno de nosotros, en lo sucesivo, hiciera por ajustarse en un todo al más exacto cumplimiento de sus respectivos deberes profesionales, no extralimitándose en lo más mínimo en el ejercicio de las funciones y derechos peculiares á cada profesión, evitando toda ingerencia en campo ajeno. Que procurásemos llevar siempre por norma, en todas las manifestaciones y actos de nuestra vida profesional, aquella máxima evangélica: *No quieras para otros lo que no quieras para ti*; en una palabra, que hiciera cada uno de su parte todo lo posible para evitar el que, por desgracia, muy pronto llegue ya á ser un mito y una palabra vacía de sentido, la de *moral profesional*. Y ésto, aunque no lo hiciésemos llevados por la convicción, por la fuerza misma de la virtud (como vulgarmente suele decirse), debiéramos practicarlo movidos por la necesidad, hasta por egoísmo y por propia conveniencia; porque no tan sólo mejoraría con ello nuestra actual situación moral, y aumentarían la consideración y el respeto que nos debe la sociedad, sino que al propio tiempo, como justa y legítima consecuencia, no os quepa la menor duda, mejoraría también mucho la nada próspera situación material en que nos encontramos.

A más numerosas y variadas indicaciones se presta la segunda clase de remedios cuya aplicación sólo puede verificar toda la colectividad. No pretendo, ni fuera posible dentro de las dimensiones que debe tener este trabajo, proponeros todos los recursos que cabría utilizar en este grupo de medios terapéuticos. Pero sí me atreveré á indicaros el que considero como principal, como á base fundamental de todos los demás que con el tiempo pudieran poco á poco irse llevando á la práctica, y éste, según mi modo de ver, no puede ser otro más que la *unión de las clases médicas*, unión que para ser fecunda en resultados, no debe consistir tan sólo en vanas palabras que se lleva el viento, sino que debe ser unión de verdad, unión sincera y real de todos nosotros, en todo y para todo lo que al ejercicio de las respectivas profesiones se refiera.

Como á medio práctico para realizar esta unión, mientras no se consiga por ministerio de la Ley, la Colegiación oficial y obligatoria de nuestras clases, la cual, dicho sea de pasada, considero muy necesaria, á la altura en que nos encontramos, opino que deberíamos ya pensar seriamente en la organización de poderosas Asociaciones médico-farmacéuticas.

Afortunadamente en nuestra región valenciana casi ni tendríamos necesidad de preocuparnos de ésto; porque tenemos ya una ilustre Corporación, de antiguo y respetable abolengo, que cuenta con una brillante historia profesional y científica; en una palabra, el Instituto

Médico-Valenciano, á cuya entusiasta y vigorosa iniciativa debemos la satisfacción de encontrarnos hoy aquí reunidos en tan notable número, y bajo cuya protectora sombra debieran todos tratar de cobijarse para llegar á formar en breve una potente Asociación médico-farmacéutica valenciana. Para conseguir esto bastaría que al terminar sus tareas el actual Congreso, saliéramos todos de este local animados del firme propósito de no cejar un momento hasta lograr que no quedara ni un sólo profesor entre los que ejercen en esta región que no estuviese afiliado al Instituto Médico-Valenciano. Por su parte, esta Corporación debería evolucionar algun tanto y tratar de imprimir alguna modificación á la marcha generalmente seguida en sus trabajos, amoldándose á las necesidades presentes. Sin desatender por ello la labor científica, convendría que desde hoy, concediera mayor importancia á la gestión y resolución de los asuntos y problemas profesionales. Con esto no se apartaría, ni en un ápice, de su finalidad, ni haría más que cumplir con lo que en sus mismos Estatutos se consigna; pues en el art. 1.º que trata de lo que tiene por objeto el Instituto Médico-Valenciano, se dice: «*y contribuir á la union, decoro y elevación de la clase*»; y en el art. 2.º, al hablar de los medios principales para conseguir el indicado objeto, se dice en el párrafo 9.º: «*Defender los derechos é intereses legítimos de los profesores de la ciencia médica y sus auxiliares, protegiéndoles en la adversidad.*» Entre lo mucho que en este sentido podría hacerse en el seno de la mencionada corporación, yo me concretaré sólo á proponer los dos pensamientos siguientes: organización de un tribunal de honor ó de una especie de cámara disciplinaria, á la manera de las que existen en otros países, cuya misión fuera dirimir todas las cuestiones que por asuntos de la profesión surgieran entre compañeros, y al propio tiempo castigar, en la forma que le fuera posible, á los incorregibles que sistemáticamente faltaren á sus deberes profesionales; y constitución de una especie de comisión permanente de defensa profesional, á la cual pudieran recurrir todos los asociados en todos los casos en que se vieran atropellados y perjudicados en sus legítimos derechos; cuya comisión estuviera á la vez encargada de gestionar ante las autoridades, en nombre de toda la clase, el pronto y ejemplar castigo de todas las intrusiones, el más exacto cumplimiento de las Leyes sanitarias, y en una palabra, de todo lo referente á la buena y ordenada marcha en el ejercicio de las profesiones médicas.

Reasumiendo cuanto acabo de exponer, y sin perjuicio de cualesquiera otros medios que pudieran sugerirse á mis queridos compañeros, yo por mi parte me atrevo á someter á la superior aprobación del Congreso en pleno, las siguientes conclusiones:

1.<sup>a</sup> Que recomiende encarecidamente á todos los médicos y farmacéuticos procuren, en bien de sí mismos y de la clase en general, ajustarse en todos sus actos á los sanos principios de la más severa moral profesional.

2.<sup>a</sup> Que sobre la base del Instituto Médico-Valenciano, se procure por todos los medios posibles, crear una robusta Asociación Médico-Farmacéutica valenciana, que sirva de lazo de estrecha union entre todos los profesores que ejercen en esta hermosa región.

3.<sup>a</sup> Que en el seno de dicha Corporación se organice, en la forma que se crea más conveniente, un tribunal de honor encargado de resolver las cuestiones que surjan entre compañeros, con motivo del ejercicio de la profesión, y de corregir y castigar á los que faltaren á sus deberes.

4.<sup>a</sup> Que se constituya también, en la misma, una comisión permanente de vigilancia y defensa profesional para gestionar cuanto convenga á los intereses de la clase médico-farmacéutica.

Valencia y Julio de 1891.

Nutridos aplausos demostraron al Dr. Chiarrri la complacencia con que se le había escuchado.

## EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN

---

**El Sr. Minué:** acepta en todas sus partes la opinión del comunicante; pero en atención á que, sobre ser hombre el médico y llevar por consiguiente á todas partes los defectos inherentes á su naturaleza, hay otras causas del malestar de la clase, tales como el exceso de personal y la inestabilidad del cargo; propone para remediarlas: 1.<sup>o</sup> combatir el intrusismo, entendiéndolo como intruso, tanto el amigo que aconseja un remedio, cuyos efectos desconoce, como á aquel que fuera explotando la ignorancia; y 2.<sup>o</sup> crear un cuerpo médico-farmacéutico municipal, en el que sus individuos ingresen por oposición, ascendan por méritos extraordinarios ó por escalafón riguroso, no puedan ser separados, sino por expediente formado, oyéndoles desde luego, y fallado en un jurado mixto (facultativos y elementos municipales) y perciban sus honorarios de fondos municipales ó provinciales, aboliendo el ajuste anual ó de igualas.

Considera, que lo que no sea esto, será siempre tener sujeto al médico municipal por la cadena del caciquismo político.

**El Sr. Zaragoza de los Ríos:** propone que se adicione á las conclusiones de la memoria del Dr. Chiarrri la siguiente: que se nombre una comisión de propaganda compuesta de personas de reconocida ilustración, para que por los medios que crean más útiles, hagan saber al mundo entero lo alto y humanitario de nuestra profesión, y los inmensos beneficios que reporta.

**El Dr. Moliner:** dice se permitirá alguna observación, no por considerar improcedentes las conclusiones del Dr. Chiarri, sino porque entiende que sería más radical el ilustrar el vulgo estableciendo para ello cátedras de medicina popular, en donde se le diera á conocer esta ciencia para que de este conocimiento surgiese la confesión de su utilidad, y la gratitud para los que profesan tan bienhechora ciencia.

Se acuerda, que bajo la base del Instituto tal como propone el Dr. Chiarri, se promueva la colegiación médico-farmacéutica.

Léese una comunicación de la Sección de Medicina del Congreso, firmada por los Sres. D. Felipe Farinós, D. José Vidal Puchals, D. Germán Bonet, D. Antonio Torrero y D. Germán Rodríguez, proponiendo recurra el Congreso á la Superioridad solicitando el establecimiento de los hospicios marítimos, de gabinetes de inspección, de casas de lactancia y la organización de colonias escolares.

Apoyada por el Dr. Salillas, de Madrid, tórnase en consideración y acuérdate que la Mesa designe las comisiones que han de redactar una exposición para elevarla á los poderes públicos.

Y con este acuerdo termina la cuarta sesión científica del Congreso en pleno.

A continuación se celebra la sesión de clausura. <sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Podrá leerse al final de esta obra.